



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

1849/24

SALTA,

04 DIC 2024

Res. H N°

Expte. N° 4.566/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Prof. María Eugenia BURGOS solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente por el pago de aranceles de la "Diplomatura en Prácticas del Psicoanálisis en Instituciones" que se dicta en la Universidad Nacional de Tucumán (UNT) bajo la modalidad virtual, durante el segundo cuatrimestre del cte. ejercicio; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Ciencias de la Educación, avala el pedido presentado por la docente;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja mediante Despacho N.º 038/24 otorgar una ayuda económica hasta la suma total de **PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00)** a fin de abonar el arancel correspondiente a la actividad, con imputación al **Fondo de Capacitación Docente**;

QUE el **Consejo Directivo** aprobó en su sesión del día 04 de noviembre del cte. año el Despacho N° 079/24 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico;

QUE la Prof. BURGOS presenta constancia de alumna regular y comprobantes de gastos en aranceles, debidamente conformados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR la suma total de **PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00)** a la Prof. María Eugenia BURGOS, DNI N.º 23.316.003 para solventar gastos de aranceles por el cursado de la "Diplomatura en Prácticas del Psicoanálisis en instituciones", modalidad virtual en la Universidad Nacional de Tucumán (UNT).-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno al "Fondo de Capacitación Docente" (S.S. Unidad 027.002.000)

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

cjc/Jae

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa